



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su más enérgico repudio a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud que efectúa el descuento en los haberes que perciben los profesionales que componen el sistema público de salud, por los días en que han ejercido su derecho de huelga por legítimos reclamos sobre las condiciones laborales y las carencias que padecen los Centros y Hospitales de la Provincia.-

**Diputada Provincial
Marlen Luciana Espindola**



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El gobierno provincial mediante una disposición del Ministerio de Salud ha resuelto descontar en forma "masiva" los haberes de los profesionales de la salud, por los días en que han realizado una medida de fuerza no asistiendo a su lugar de trabajo, en reclamo de mejores condiciones laborales y denunciando las falencias del sistema público.

Seguimos afrontando una de las pandemias más grandes de la historia, donde el personal de salud se ha puesto en el frente de batalla contra un virus incierto, arriesgando sus propias vidas por salvar las de cada santafesino. Pero es evidente, que para la gestión actual de gobierno, el reconocimiento ha sido solo con aplausos, porque frente al reclamo legítimo de los trabajadores responde con medidas arbitrarias que cercenan derechos y generan aún mayores conflictos.

El personal de salud y los profesionales han puesto en evidencia frente a toda la sociedad las deficiencias que padece el sistema de salud de la Provincia de Santa Fe. Precarias condiciones laborales, falta de estabilidad, déficit de recursos humanos y económicos, falta de insumos, medicamentos y ambulancias, aparatología en irregular estado y sin funcionamiento, baja de contratos por covid y vacantes de puestos esenciales que no se cubren, atraso en el pago de haberes y recortes, han sido los ejes que sostienen en su reclamo los diferentes sindicatos que representan a los trabajadores de la salud. Ante el silencio del estado, los mismos han tomado diversas medidas de fuerza, entre ellas el derecho a no asistir a su lugar de trabajo, derecho reconocido constitucionalmente como "huelga".

Lejos de gestionar soluciones para las diversas necesidades, se lleva adelante una medida tan irrisoria como el descuento masivo, que ha ido desde los \$10.000 a \$17.000 por cada profesional, lo que no hace más que generar malestar, conflicto, incertidumbre y sobre todo repercutir en el bolsillo del trabajador. Vale aclarar que el descuento se



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

efectuó incluso sobre aquellos trabajadores que garantizaron las guardias mínimas.

“Aplaudimos” el accionar del personal frente a los peores sometimientos de ésta pandemia, pero luego cuando piden ser escuchados y exponen un reclamo frente al estado, un gobierno autoritario, lejos de convocarlos responde con mayores restricciones.

Bregamos porque el gobernador arbitre los medios necesarios a fines de recomponer esta situación, se respeten los derechos de los trabajadores, a fines de brindar un servicio de salud digno tanto para el paciente como para quienes lo integran, atento a que incluso estamos frente a la incertidumbre de una “tercera ola”.

A los diputados y diputadas de ésta Cámara, solicito el tratamiento y aprobación del presente proyecto, por los motivos expuestos.-

Diputada Provincial
Marlen Luciana Espindola